



## **EL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO PCC FRENTE AL PROCESO DE DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA FARC EP**

Respetados integrantes de las Comisiones de Diálogo:

El PCC se dirige a ustedes en el ánimo de contribuir a la conclusión exitosa de una solución política a la prolongada guerra contrainsurgente que ha vivido la sociedad colombiana. Ha aplaudido los evidentes progresos del diálogo emprendido, la seriedad de la Mesa, de las Sub Comisiones y la cumplida labor de los países garantes y acompañantes. Ha agradecido el desprendido respaldo y apoyo de la República de Cuba como anfitrión y garante del proceso.

El objeto de esta comunicación es expresar la posición el Partido Comunista Colombiano como movimiento político e histórico que lucha por una transformación profunda de la sociedad colombiana y ha ejercido la oposición y la resistencia al modelo económico, social y político existente a lo largo de ochenta y cinco años historia. En este momento de excepcional importancia nacional reafirma las razones de su convencida definición a favor de una solución política para alcanzar una paz firme y duradera sobre la base de poner fin a toda forma de expresión de la doctrina de seguridad nacional, con el adjetivo que se le quiera anteponer, según la cual la oposición al sistema es tratada como “enemigo interno” que debe ser destruido manu militari, contrariando los principios básicos de la democracia que supone el libre juego de los partidos, la libertad de expresión y difusión, y las garantías individuales, como formas sustanciales de la disputa para dirimir el ejercicio del poder. Eso conlleva la práctica de criminalizar la protesta social y la disidencia política y darle al régimen político y al Estado un carácter contra insurgente que condena a la sociedad al conflicto social armado como alternativa.

Es su aspiración el que el contenido de la paz que se intenta construir reconozca y contribuya a crear las condiciones reales de igualdad política, gravemente limitada en Colombia por lo anteriormente expuesto, para que quienes postulan alternativas de democracia avanzada y cambios que garanticen la justicia social puedan hacerlo sin la presión permanente de la ilegalidad, la represión, la muerte o el exilio.

**LA VERDAD HISTÓRICA, LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO Y LA JUSTICIA.**



Para el PCC una de las causas fundamentales de la guerra radica en que el régimen ha practicado la exclusión política de los sectores opositores al sistema desconociendo el significado de sus propias normas constitucionales sobre la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y sobre la obligación del Estado de proteger los derechos y libertades individuales y colectivas por igual a todos (as) en todo el territorio nacional. Por medio de la doctrina contrainsurgente y la lógica del enemigo interno por decenios el PCC ha sufrido en la persona de sus militantes, en el colectivo, en sus sedes, en sus medios de difusión y en su actividad medidas y actitudes coactivas y represivas en contradicción con la igualdad política, proclamada incluso por quienes detentan el poder como principio fundante del Estado republicano.

Esta realidad le ha sido intencional y sistemáticamente ocultada a la inmensa mayoría de la sociedad. Por ello, en la búsqueda de una salida política a la guerra el PCC reivindica la Verdad histórica como un derecho esencial de la sociedad en su conjunto, y la vía para superar la cultura política de exclusión y vaciamiento de la democracia, que reproduce reiteradamente las expresiones violentas del conflicto social. Es fuente de la nueva identidad nacional pluralista, para la reconciliación y la convivencia de los colombianos que tendrá que reconocerse en la paz, en la consecuente democratización del país, para que los conflictos sociales puedan dirimirse sin recurrir a las acciones armadas y redunde en la profundización de la democracia. El PCC reclama, su voz como relato, como testimonio directo, como ejercicio de una praxis y un estilo político propios, de un compromiso de clase y de un compromiso con el pueblo, como parte integrante de la sociedad y de la nación colombiana.

La lucha por la Verdad histórica es una acción contra el ocultamiento y la invisibilización como formas de negación intencional del derecho del PCC a existir. La desigualdad política implícita en el anticomunismo y en toda la mentalidad contrainsurgente y anti subversiva ha conllevado una polarización extrema agenciada desde las alturas del control político y una condena a priori de la crítica que se expresa en las más variadas formas de la inconformidad social. Ha significado negar la existencia de las iniciativas y propuestas del PCC, se ha prohijado su distorsión como acto de poder, como una modalidad de dominación. Su efecto buscado es borrar del horizonte de sucesos cotidianos las opciones de percepción pública de una realidad. Se niega el derecho a todos/as de conocer esa realidad. Se niega a todos/as el ejercicio informado de la ciudadanía.

En la perspectiva de la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición se requiere el reconocimiento del Partido Comunista Colombiano PCC como sujeto político colectivo, con un lugar en la lucha del pueblo colombiano y en la historia del país, que ha sido objeto de exclusión, de persecución y de exterminio por causa de su actividad, desde su formación y en particular en el contexto de lo que se ha dado en llamar el conflicto armado.

La Verdad es una condición básica en la construcción de una paz justa, es decir de una paz que contribuya a restaurar garantías, libertades, derechos, buen nombre y memoria de seres humanos sometidos a la exclusión mediante el exterminio, la clandestinización y/o el exilio a lo largo de más de tres cuartos de siglo. La revelación de la verdad requiere de la



## **PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central**

voluntad y el compromiso político y ético que permita conocer no solo al Partido sino a la sociedad en general íntegramente su pasado, que se constituye sin lugar a dudas como parte integral de la reparación y el esclarecimiento de los hechos ocurridos, con el objetivo de evitar se sigan perpetuando los ciclos de violencia y de esta manera prevenir futuras violaciones a los DDHH. Por ende es necesario garantizar el esclarecimiento y la recuperación de la memoria histórica de los hechos y la búsqueda de la Verdad como herramienta fundamental de la exigibilidad del restablecimiento de los derechos, así como de la constante lucha contra la impunidad.

Es lamentable que en los casos de violaciones y crímenes cometidos en contra del Partido Comunista Colombiano, muy pocas investigaciones han tenido un avance significativo. Preocupa que en la actualidad prosigan las reiteradas amenazas, persecuciones, judicializaciones y homicidios cometidos en contra de líderes, activistas y miembros de partidos y movimientos de izquierda, incluido del PCC, a pesar de las denuncias y exigencias realizadas al Estado Colombiano, en su debida oportunidad, a fin de obtener respeto a los derechos fundamentales.

El Partido Comunista Colombiano considera que las garantías deben ser todas aquellas acciones estatales encaminadas a prevenir la ocurrencia de nuevos hechos victimizantes, es decir, se terminen y rompan efectivamente los ciclos de violencia que históricamente se han presentado en el país. Este derecho sólo puede ser satisfecho plenamente mediante la puesta en práctica de mecanismos institucionales que lleven al desmonte de las estructuras que hicieron posible la comisión de los crímenes atroces y la impunidad subsecuente, con miras a prevenir que éstos vuelvan a repetirse. Se trata de proteger los derechos de las víctimas a la no repetición de las atrocidades, pero también de garantizar que se superen los señalamientos y la intolerancia a las formas de pensar diferente.

En esa medida, la satisfacción del derecho a la No Repetición constituye una condición fundamental para el éxito de cualquier proceso de superación del conflicto armado y se requiere además de una estricta veeduría y acompañamiento, nacional e internacional, a fin de conseguir resultados confiables y comprobables, en particular a la continuidad de la victimización por el repetitivo abuso de autoridad por acción y por omisión el cual es reinante. Deben desclasificarse todos los archivos del Consejo de Ministros, de la Inteligencia Militar, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y todas los entes de seguridad vinculados al anticomunismo, la anti subversión, el “orden público” y el terrorismo, en el marco de la visión de “enemigo interno” y de la contrainsurgencia.

La Fiscalía General de la Nación FGN deberá hacer público el numero de investigaciones y el estado actual de las mismas, cuáles de estas investigaciones se iniciaron de manera oficiosa por los crímenes cometidos en contra del PCC, así como el estado actual de las pesquisas que iniciaron por la denuncia. Por otra parte la normativa existente para la protección de líderes de los partidos de oposición de izquierda, así como para los defensores de DDHH, se contraponen al incremento exponencial de judicializaciones en contra de los mismos. Estamos convencidos de que esta realidad tiene que cambiar de manera definitiva en Colombia.



Las garantías de No Repetición se lograrán con el conocimiento, la depuración y el desmonte efectivo de las estructuras de poder bajo cuya responsabilidad se ejecutaron los crímenes, atropellos represivos y conductas irregulares ilegales de parte de autoridades y de las complicidades que hicieron posible que los grupos paramilitares realizaran las atrocidades cometidas, que hasta la fecha han sido miles y se siguen presentando.

Para el Partido Comunista es esencial el compromiso en torno de la Verdad, la Reparación de las Víctimas, individuales y colectivas, en el marco del Acuerdo sobre Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El Partido respalda las demandas impetradas por la Unión Patriótica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH y la Corte Interamericana de San José en reivindicación de las víctimas del Estado colombiano.

El PCC valora el acuerdo sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición y expresa la disposición de contribuir a su valiosa misión.

### **CONTRIBUCIÓN DEL PCC A LA VERDAD HISTORICA**

En sus ochenta y cinco años de existencia el PCC ha tenido una participación permanente en la vida y la lucha del pueblo. En este largo período la orientación anticomunista ha hecho parte explícitamente de la política del Estado colombiano adaptada a normas legales, fundamentalmente como resultado de convenios internacionales durante el prolongado bipolarismo global de la llamada “guerra fría” en la que sucesivos gobiernos tuvieron un arraigado compromiso y adoptaron normas de violencia y de represión generalizadas.

El repudio al comunismo, al socialismo y la actitud refractaria a los cambios, que de diversas maneras se han manifestado entre sectores muy conservadores de las clases altas y desde jerarquías eclesiásticas católicas integralistas, antecedió con mucho a la creación del Partido Comunista en 1930. En Colombia, el peligro del comunismo se ha puesto de relieve con cada huelga, movilización independiente o expresión de protesta popular. La Ley 69 de octubre 30 de 1928, “por la cual se dictan algunas disposiciones para la defensa social”, llamada “heroica”, es un ejemplo de la represión a la inconformidad como política del Estado y se asocia a la confrontación al comunismo desde el poder político. La clase obrera sufrió un bautizo de fuego el 6 de diciembre de 1928 con ocasión de la masacre de las bananeras.

El 9 de abril de 1948 es el punto de viraje hacia la invención de un enemigo interno del Estado. La 9a Conferencia panamericana constituye el escenario cuidadosamente construido con el aplastamiento violento de un levantamiento popular espontáneo, motivado en la indignación por el crimen de Jorge Eliécer Gaitán, para inducir la justificación del giro anticomunista, que involucró también a liberales como objetivo de la violencia oficial. La discutida resolución 032 de la 9ª Conferencia Panamericana sobre compromiso anticomunista en el marco de la creación de la OEA; la incondicionalidad a las pautas de este organismo en las prácticas antidemocráticas frente a Guatemala (1954), Cuba (1962 - 2012); la complicidad con dictaduras y gobiernos de facto en el contexto de la doctrina Seguridad Nacional; el Plan Colombia (1999), ley extraterritorial de Estados



## **PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central**

Unidos aceptada en violación de la soberanía por los gobiernos nacionales de Andrés Pastrana (1998 – 2002), Álvaro Uribe (2002 – 2006; 2006 – 2010) y Juan Manuel Santos (2010 – 2014; 2014 – 2018); los tratados y convenios en el entramado de la contrainsurgencia constituyen un mosaico de obligaciones de las que se han distanciado hoy la mayor parte de los países del continente.

La instalación del anticomunismo como doctrina e ideología del Estado colombiano está asociada a las peores y más vergonzosas tragedias de la historia nacional: las medidas de estado de sitio, en el marco del 9 de abril de 1948 y años subsiguientes, incluido el juzgamiento de civiles durante treinta años por la justicia penal militar; el acto legislativo 06 del 7 de septiembre de 1954 que dispuso: “queda prohibida la actividad política del comunismo internacional”; la criminal “Operación Villarrica” en el oriente del Tolima desde el 4 de abril de 1955; el plebiscito de diciembre de 1957 derogó las decisiones de la asamblea nacional constituyente, ANAC, pero impuso el monopolio excluyente de los partidos liberal y conservador por diez y seis años del Frente Nacional; el Plan Laso y la agresión a Marquetalia en 1964; el bombardeo de Riochiquito, en 1965; la integración de civiles a las acciones de contrainsurgencia y la normativa para crear aparatos paramilitares bajo la subordinación a mandos del Ejército, con el decreto 3398 de 1965; las graves vulneraciones a las libertades del Estatuto de seguridad bajo Turbay Ayala (1978-1982).

El Estado de Sitio con el que se dictaron tantas normas represivas y cometieron tantos atropellos a cuenta de la justicia penal militar rigió en forma casi permanente, hasta la vigencia de la Constituyente de 1991. Con la nueva constitución y las limitaciones al estado de excepción, vinieron los planes nacionales contra la violencia bajo el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) y luego el Plan Colombia (2000); la “seguridad” democrática (2002-2010), las actuales ley de Seguridad Ciudadana y la ley 1621 (2013) de Inteligencia y Contrainteligencia que legaliza las “chuzadas”, el espionaje a opositores de izquierda y los centros tipo “Andrómeda” para el rastreo digital de la ciudadanía. La pretendida necesidad de ubicar un “enemigo interno” del orden político, al que se ha pretendido mezclar y confundir adrede con delincuencia económica, permanece en la política oficial.

El acto de ilegalización del PCC en 1954 sin otra motivación que sus ideas y la presión ilegal de la embajada de los EEUU o la criminal operación militar contra el campesinado de Villarrica y otros municipios del Oriente de Tolima so pretexto de la “guerra al comunismo” nunca ha recibido ningún signo de reconocimiento, esclarecimiento de la verdad ni debida reparación. Tampoco la “Operación Marquetalia”, ocho años después ya bajo el Frente Nacional y que abre la nueva etapa del conflicto armado que actualmente se busca superar.

### **EL EXTERMINIO COMO POLÍTICA DE ESTADO POST-FRENTE NACIONAL**

A la finalización del Frente Nacional (1974) y de la figura de la alternación presidencial distintos sectores políticos de la izquierda, entre ellos el PCC emprendieron el esfuerzo de construir un proyecto unitario en la Unión Nacional de Oposición, UNO. En la campaña presidencial de 1974 esa plataforma apoyó la candidatura presidencial de Hernando Echeverri Mejía.



El PCC fue uno de los factores constitutivos de esta unidad aportando componentes decisivos en regiones claves del país. La UNO eligió concejales y diputados en varios departamentos. Pero bien pronto los asesinatos de concejales y activistas populares en el Magdalena Medio santandereano y antioqueño, en la región de Yacopí, Cundinamarca; en el Catatumbo, en el Caquetá, en el nordeste antioqueño; en el Meta; en Arauca marcaron el retorno de la violencia ilegal contra los comunistas y luchadores populares.

Una oleada de crímenes de cuadros comunistas de las regiones de influencia de la UNO y del PCC cubrió el campo de las malas nuevas. Mandos y estructuras de las Fuerzas Militares tuvieron graves implicaciones en hechos especialmente dolorosos en municipios como Yacopí (Cundinamarca), Cimitarra, Florián (Santander), Puerto Berrío (Antioquia), Bogotá (Sumapaz), donde fueron asesinados concejales como José Romaña Mena, Josué Cavanzo, Darío Arango y el diputado de Cundinamarca Pedro Pablo Bello, entre otros. Igual puede decirse del Frente Democrático que acompañó en 1982 la candidatura presidencial de Gerardo Molina. Fueron asesinados los concejales Miguel Angel Osorio, en Puerto Rico y José Ignacio Mora, en Paujil, departamento del Caquetá.

El caso de la Unión Patriótica constituye un punto central de la paz en Colombia. No es un secreto que la mayor parte de sus miembros asesinados o victimizados han sido dirigentes y militantes del Partido Comunista Colombiano. El PCC no solo concurrió a la convocatoria de un movimiento político de fuerte raíz social y regional, comprometido en la lucha por la paz sobre la base de una democratización de la vida nacional, sino que como fuerza política propuso desde su Décimo tercer Congreso, celebrado 1980, la perspectiva de una superación del conflicto armado a través de una salida política, a partir de diálogos y de acuerdos que permitieran una apertura democrática del Estado y de la sociedad.

En el espacio acordado en el punto 6 de los Acuerdos de La Uribe, Meta, de marzo 28 de 1984, en la vía de desarrollar cabalmente tales acuerdos, a iniciativa de las FARC se convoca a la creación de un movimiento político al que se acogen no solo quienes provienen de la insurgencia sino todos los ciudadanos dispuestos a participar en el nuevo agrupamiento comprometido con llevar a término el proceso de paz. El nombre de tal movimiento sería el de Unión Patriótica. El PCC acoge dicha invitación y se integra a dicho proyecto, sin renunciar a sus principios, ni a su programa ni a su estructura, más vale adecuándolos al servicio del proyecto democrático de organización popular articulada a la consolidación de la paz.

Entre los años 1985 y 2000 se vive un agudo período de exterminio físico de miembros de las corporaciones públicas, dirigentes obreros, barriales y agrarios, activistas de los derechos humanos, voceros de la UP, que ha sido ampliamente documentado e incluye miles de asesinatos, entre ellos el de sus candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo, integrantes además del Comité Central del PCC y obliga, después del atentado fallido con bazuca, al exilio de su presidenta, Aida Avella Esquivel en 1996.

La negación del espacio y el agresivo recibimiento a su existencia mostró la ausencia de garantías para una integración a la vida democrática de los combatientes, para la participación abierta de los componentes políticos civiles de la Unión Patriótica (entre ellos



## **PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central**

los militantes del PCC), una reavivada persecución política y un conjunto de dispositivos de exterminio, en los que tuvieron una amplia participación estructuras y mandos de las Fuerzas Militares y de Policía, lo que determinó la muerte de varios miles de sus miembros, el desplazamiento forzado de regiones enteras, el exilio obligado de centenares y , en la vida política, la distorsión, de origen criminal, del sistema de partidos en su vertiente más caracterizada de la izquierda.

Aun en medio de tan desiguales y peligrosas circunstancias en 1992 el PCC obtuvo mediante el requisito de firmas su personería jurídica. Para las elecciones congresuales de 1994 inscribió su lista para el Senado encabezada por Manuel Cepeda Vargas, elegido y luego asesinado el 9 de agosto del mismo año. Le sucede en el orden Hernán Motta Motta quien no culmina el período constitucional porque debe salir al exilio ante graves amenazas contra él y su familia. En el proceso electoral de 1998, en medio de atentados, crímenes y amenazas el PCC no alcanza la votación requerida para conservar su propia representación parlamentaria. En el año 2002, el Consejo Nacional Electoral, mediante resolución declara suspendida la personería jurídica de la Unión Patriótica para lo cual alega que el movimiento político no cumple los requisitos de votantes exigidos por la ley para conservarla. De hecho, el PCC había sido excluido del ordenamiento político reconocido en 1998 por las mismas causas. El reconocimiento del impacto del exterminio como razón de fuerza mayor según fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado el 4 de julio de 2013 que levanta la suspensión de la personería jurídica a la UP debe aplicarse para restablecerle la personería jurídica al PCC.<sup>1</sup>

### **EL COMPROMISO HISTÓRICO EL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO CON LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y EL SOCIALISMO.**

El PCC se reivindica como un partido de clase que lucha por la revolución democrática popular y el socialismo, proyectos y propósitos que hace públicos y divulga a través de sus medios publicitarios. En ese orden de ideas, el PCC valora las libertades y garantías políticas como conquistas de la lucha del pueblo, que no son concesiones gratuitas del poder dominante. Valora por consiguiente el papel de la democracia, actúa por ampliar los espacios de la intervención de los de abajo en la vida pública, en las principales decisiones y aspira al poder en la vía de la democracia avanzada y del socialismo.

Al observar la realidad política de las dictaduras conservadoras en el medio siglo XX, la dictadura militar, el Frente nacional excluyente, el Estatuto de seguridad, el estado de sitio permanente, la “guerra sucia” y las diferentes formas abiertas o camufladas del terrorismo de Estado subraya que las clases dominantes en Colombia han ejercido desde las ventajas del poder Estatal la combinación de métodos “democráticos” y de conductas típicas del

---

<sup>1</sup> En fallo del 4 de julio de 2013 la Sección Quinta del Consejo de Estado anuló las Resoluciones 5659 (parcialmente) y 7477 de 2002 del CNE, lo que significó efectivamente restablecer la personería jurídica de la Unión Patriótica.



terrorismo de Estado en el desarrollo de la represión, de la “decapitación” de los procesos populares en ascenso y la instrumentalización del paramilitarismo contra los opositores. Se escudan en el poder para “combinar las formas de lucha” a su manera, contra el pueblo y en violación de su propia legalidad.

La resistencia democrática de masas y la rebelión armada existieron desde mucho antes que alguien las formulara en una estrategia política como componentes de una salida hacia la democracia y la paz. Va contra la razón y la evidencia histórica la tesis de que el desarrollo simultáneo de varias formas de resistencia democrática, incluida la resistencia armada de autodefensa popular hayan sido una invención exclusiva del PCC. Antes que éste sectores muy importantes del campesinado liberal, hastiados de la violencia actuaron en defensa propia y confrontaron el régimen conservador de los años cincuenta. Existen datos claros de que parte de la Dirección Liberal de entonces apoyó y alentó la rebelión armada, como después propició su desmovilización bajo la dictadura militar (1953 – 1957) y presenció sin mayores protestas el asesinato uno a uno de sus líderes “desmovilizados”.

Por eso la lucha armada ha sido un fenómeno objetivo en la convulsionada vida política colombiana, una respuesta a la violencia del Estado y no una causa de la misma, un fenómeno social, cultural y político, de persistencia histórica, indisociable de las contradicciones de fondo que atraviesan a la sociedad colombiana. La lucha armada ha representado un escenario específico de la lucha social, con sus rasgos característicos propios, con su desarrollo y evolución autónomos en el contexto político del país y del plano internacional. Ha representado una tradición revolucionaria de la rebeldía popular de hondas raíces en la experiencia, en la idiosincrasia y en la cultura del pueblo colombiano.

La experiencia histórica indica que durante el siglo XX las expresiones de rebeldía tuvieron siempre el carácter de respuesta a prácticas extremas de opresión, a normas y leyes injustas y represivas y a gobiernos tiránicos. Parte de esa rebeldía venía de la guerra civil de finales del siglo XIX, que aunque fue derrotada dejó núcleos y espacios en regiones y en vertientes de la cultura política colombiana del temprano siglo XX. Ni la violencia, ni la resistencia armada surgieron con las Farc, o con el ELN o el EPL y mucho menos con la existencia el PCC.

El PCC ha hecho pública siempre su posición ante cada suceso de la vida nacional. Ha expuesto su respaldo de manera explícita a los distintos procesos de paz y se ha definido como una fuerza impulsora del Frente Amplio por la Paz con Justicia Social. Su semanario VOZ ha seguido como ningún otro medio de prensa en Colombia el pulso de los diálogos de La Habana. La Juventud Comunista Colombiana ha sido y es la principal organización del Partido entre los jóvenes. El resultado de las reflexiones y decisiones colectivas del accionar del PCC está en los informes y resoluciones de sus 21 Congresos realizados a lo largo de 85 años de existencia, el más reciente celebrado en julio de 2012. En aras de consolidar este proceso de diálogo, junto con la UP y el Frente Amplio llamó a votar en la segunda vuelta en 2014 por la reelección del actual presidente de la República.

**LA NO REPETICIÓN, BASE DE LA PAZ Y COMPROMISO HISTÓRICO.**



## **PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central**

El Frente Nacional inauguró una nueva guerra de contrainsurgencia anticomunista con la agresión a Marquetalia, Riochiquito, el Pato, el Guayabero a mediados de los años sesenta del siglo anterior bajo los delineamientos anticomunistas de la guerra preventiva expuestos por el Plan Laso, con una desembozada responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos y la complicidad del gobierno bipartidista de Guillermo León Valencia (1962 – 1966). Por eso en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX tales respuestas ganaron en Colombia históricamente una legitimidad ante la opresión, la exclusión y persecución política, el exterminio en un contexto latinoamericano que ha buscado liberarse del ciclo contrainsurgente anticomunista impuesto por los círculos imperialistas estadounidenses durante la guerra fría.

Ahora bien el mundo en el que el anticomunismo, el enemigo interno y la doctrina de la seguridad nacional presidieron la política internacional y dominaron las líneas guía de los Estados, supuestamente ha dejado de existir. Estados Unidos y Cuba han restablecido sus relaciones y aun cuando eso no disuelve sus diferencias si cambia el clima general y crea nuevos fundamentos del respeto a la autodeterminación. ¿Por qué habría que mantener en Colombia el orden contrainsurgente si se logra la paz?

El derecho a la rebelión y a la resistencia frente a la exclusión, la persecución política, el exterminio y frente a la utilización desde el poder del Estado de las formas legales e ilegales de dominación y el terrorismo oficial, no han dejado de ser un principio fundador e irrenunciable del mundo moderno dentro del que se erigieron los principios de la república de Colombia.

El paso principal que relaciona el final de la guerra y la voluntad de transitar hacia la superación de las peores desigualdades políticas y sociales es la decisión de renunciar al orden contrainsurgente y avanzar a una apertura democrática. Un momento trascendental será el de los acuerdos para la finalización del conflicto armado, para su ratificación y para el seguimiento y verificación de su cabal cumplimiento. Un segundo aspecto será el de las garantías y libertades que no pueden ser transitorias sino abrirse hacia una cada vez mayor profundización de la democracia. Un tercer aspecto tendrán que protocolizarlo las reformas sociales en lo agrario, lo alimentario, lo ambiental y territorial, lo laboral; en la salud, la educación, el desarrollo científico y tecnológico. Es fundamental el papel de la cultura en la superación del odio, la intolerancia, los fanatismos y el logro de la convivencia, la coexistencia de contrarios, la aceptación de alternativas de cambios que aseguren la justicia social, la mayor igualdad política, económica y social. En la dirección de esa paz justa y duradera serán necesarios cambios institucionales en lo que tendrá que cumplir su papel una Asamblea Nacional Constituyente.

De acuerdo con sus principios y su visión el PCC considera que la mejor garantía de la No Repetición es el logro de una sociedad y un sistema político plenamente democrático, justo, incluyente donde reine la justicia social y nadie se vea obligado a defender su vida, su integridad y sus derechos ciudadanos recurriendo por fuerza de las injusticias históricas a vías distintas a las que puedan brindar las plenas garantías de una democracia real y no solamente formal.



Dentro de esa mirada, el PCC expresa que la esencia de la No Repetición exige el reconocimiento y una voluntad política de crear un Pacto Histórico con base en un Acuerdo Democrático que restablezca las libertades, las garantías, los derechos sociales exigibles y la igualdad política para todos/as sin exclusiones ni excepciones.

Se propone que este Acuerdo Democrático Nacional esté abierto a todos los partidos políticos incluidas las nuevas fuerzas que surjan de la normalización; gremios económicos, centrales obreras, organizaciones sociales, organizaciones basadas en la Fe, étnicas, raizales y negras, de la cultura, la academia, la mujer y la juventud, lgtbi, que sea la expresión de una voluntad política para rodear el proceso de paz, sus acuerdos y la paz resultante de ellos, la ratificación de los mismos según el mecanismo que establezcan en común las partes, que manifieste el propósito de trabajar mancomunadamente para restablecer las reformas que garanticen la consolidación de la concordia, la coexistencia pacífica de las diferencias, el imperio de las libertades, los derechos sociales exigibles y la igualdad política para todos sin exclusiones ni excepciones.

Tal Acuerdo Democrático Nacional debe empezar por una reforma política que incluya el sistema electoral, el estatuto de la oposición y otros temas del Punto Dos de la Agenda de La Habana.

#### **PROPUESTAS PARA LA NO REPETICIÓN CONCERNIENTES AL PCC**

Para hacer viable este acuerdo en el marco de los compromisos de No Repetición que discuten las Delegaciones de Paz del gobierno colombiano y de las Farc ep, el PCC exige medidas de reconocimiento y de reparación con relación a los siguientes daños históricos:

- La ilegalización del Partido Comunista como efecto del acto legislativo numero 6 del 7 de septiembre de 1954
- El restablecimiento de la personería jurídica del PCC
- Medidas para la recuperación de la Memoria y el reconocimiento de dirigentes y activistas sacrificados
- Medidas para el restablecimiento del buen nombre de la organización y de sus mártires
- Medidas de reparación en relación con el semanario VOZ; con sus sedes y las de la Juventud Comunista en las ciudades y regiones donde fueron atacadas
- Las acciones de persecución, asesinatos y desapariciones cometidos contra dirigentes comunistas concejales, activistas sindicales y agrarios de la Unión Nacional de Oposición UNO y del Frente Democrático en la década de los años setenta y comienzos de los ochenta



## **PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central**

Paralelamente solicita considerar formas de reparación colectivas en dirección a las Comunidades directamente afectadas por acciones militares del Estado adelantadas, justificadas y publicitadas oficialmente como acciones contra el comunismo:

- La Operación Villarrica de 1955
- La Operación Marquetalia de 1964
- La Operación Riochiquito de 1965
- La masacre de jóvenes en la sede de la Juventud Comunista en Medellín, en noviembre de 1987

El PCC coadyuva en todas las medidas de reconocimiento, de justicia, de reparación y de No Repetición con respecto de la Unión Patriótica, con su Memoria, su buen nombre, la restitución de sus bienes, sus recursos como partido al que injustamente se le suspendió la personería y sus cargos electivos parlamentarios, de asambleas y concejos perdidos por efecto de la política de exterminio.

Así mismo, el Partido Comunista apoya las propuestas de No Repetición que han sido que han sido consensuadas por las organizaciones de víctimas y de derechos humanos entre las que destaca:

- 1) la supresión definitiva de la doctrina militar de contrainsurgencia del Estado y de sus fuerzas militares y de policía; esta debe incluir:
  - eliminación de la categoría de “enemigo interno”
  - prohibición de funciones de policía al Ejército y su destinación a la defensa
  - revisar y modificar la actual categoría de “seguridad ciudadana”
  - disolución de la Policía Nacional y creación de una Policía desmilitarizada separada del ministerio de defensa
- 2) Desmonte del paramilitarismo y de toda forma de complicidad y/o connivencia oficial
- 3) Depuración del sistema represivo: FFMM, Policía, Fiscalía, Registraduría, Procuraduría.
- 4) creación de una nueva ley de víctimas que ponga en el centro la Verdad, genere una cronología verosímil de la victimización y de los exterminios y reconozca la persecución política anticomunista como una de sus formas
- 5) reclamar una amplia participación en la discusión y formulación de una nueva Doctrina Democrática de la Defensa Nacional



**COMITÉ CENTRAL  
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO**

Bogotá, diciembre de 2015

Jaime Caycedo Turriago  
Secretario General  
Partido Comunista Colombiano